

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE  
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.988

RETIRO, 14 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofre Osses, chofer del DAEM, Con fecha 29 de Mayo del año 2013, Correspondiente a traslado de Pacientes desde de la Comuna, Hacia la Ciudad de Constitución, y de Fecha 07 de Junio del 2013, Correspondiente al Traslado del Jefe D.A.E.M. a la Ciudad de Talca.

6.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I Municipalidad de Retiro, en el Cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

7.- Decreto Exento N° 061 de fecha 14-ENE-2013 de la I Municipalidad de Retiro, en que se delega facultades al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 26.760 (Veintiséis mil setecientos sesenta pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al **Sr. José Ángel Cofre Osses**, C.I. N° 10.771.388-3, Chofer del DAEM., por cometido realizado los días 29 de Mayo y 07 de Junio del Presente año, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ.  
Secretario Comunal de Planificación



MIGUEL BUENO FUENTES.  
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES.  
Secretario Municipal

PCC/RV  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M
- 4.- Interesado.